

nal, Personas y Productividad, Sociedad Limitada», siendo Sociedades Beneficiarias las mercantiles «Desarrollo de Organización, Patrimonial Profesional, Sociedad Limitada» y la Mercantil de Nueva Constitución Sucesora en la Denominación de la Sociedad Escindida, con la consiguiente extinción sin liquidación de la Sociedad Escindida y transmisión en bloque de su patrimonio, a título de sucesión universal, a las Sociedades Beneficiarias citadas.

Los acuerdos han sido adoptados conforme al Proyecto de Escisión, redactado por los Administradores de dichas sociedades el 19 de mayo de 2.003, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Sevilla el 3 de junio de 2.003.

Se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de Escisión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de Escisión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la escisión, en los términos que resultan del citado precepto y del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 9 de junio de 2003.—El Consejero Delegado de las sociedades «Desarrollo Organizacional, Personas y Productividad, S.L.» y «Desarrollo de Organización, Patrimonial Profesional, S.L.», D. Juan Enrique Llimona Becerra.—30.369.

2.ª 17-6-2003

DISCOVERY NET, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de Reducción

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 14 de mayo de 2003, acordó por unanimidad reducir el capital social en 0 Euros, mediante la amortización de todas las acciones actuales de la sociedad, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre aquél y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, y aumentarlo de forma simultánea hasta 30.000 Euros, previo cumplimiento de los requisitos previstos en las disposiciones legales aplicables. Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Barcelona, 14 de mayo de 2003.—El Administrador Único de la sociedad, José Martínez i Soleyrac.—29.497.

DRAGADOS FCC INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIÓN, S.A.

Anuncio de cambio de denominación social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que la Junta General Ordinaria y Universal de Dragados FCC Internacional de Construcción, Sociedad Anónima, celebrada el 9 de junio de 2003, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Cambiar la denominación social de la compañía, pasando a denominarse Dragados Obras y Proyectos Internacional, Sociedad Anónima.

2. Como consecuencia de lo anterior queda modificado el Artículo I. Denominación del capítulo I de los Estatutos Sociales que, en adelante, tendrá la siguiente redacción: 1.1 La Sociedad Dragados Obras y Proyectos Internacional, Sociedad Anónima, se regirá por los presentes Estatutos, por la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de Diciembre de 1989 y demás disposiciones que le sean aplicables.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), 9 de junio de 2003.—Los Administradores Mancomunados Manuel García Buey y Antonio Cortés Sánchez.—29.736.

ECO PALMA, S. A.

Junta General Ordinaria

El administrador de la Sociedad, en uso de sus facultades, convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 6 de agosto de 2003, a las diecinueve horas, en Palma de Mallorca, calle Capitán Salom, 41, de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 7 en el mismo lugar y hora. La Junta se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión de la sociedad y la distribución de resultados correspondientes al ejercicio económico 2002/2003, cerrado el 28 de febrero de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2003.

Palma de Mallorca, 11 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Joan Rife Santaló.—30.784.

EDICIONES RIALP, S. A.

La junta general celebrada el pasado 27 de mayo de 2003, aprobó por unanimidad la reducción de capital social en 494.022 euros, mediante la amortización de la autocartera, constituida por 82.200 acciones de la clase B, numeradas del 304.801 al 309.000 y 547.001 al 625.000, ambas incluidas.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Administrador Único, Miguel Arango Fernández.—31.112.

ELECTRONIC LOAN, S. L.

La Junta General de Electronic Loan SL de 27 de mayo de 2003, aprobó aumentar el capital en 13.336,19 euros, mediante la emisión de 2.219 nuevas participaciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, numeradas de la 24.796 a la 27.014 ambas inclusive, todas ellas se emiten con una prima de emisión de 16,52 euros por participación. Pudiendo los socios ejercer el derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, mediante aportación dineraria en la cuenta abierta de la sociedad en el Banco de Vitoria.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Ignacio Ruiz-Gallardón García de la Rasilla.—29.917.

ENVASOLIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Envasoliva Sociedad Anónima, con la intervención de Letrado Asesor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Prim número 12, 28004 Madrid, el día 3 de julio de 2003, a las diez treinta horas, en primera con-

vocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Cuentas Anuales, Balance, Distribución de Beneficios y Gestión del Consejo referentes al ejercicio de 2002. Adopción de los acuerdos que procedan.

Segundo.—Presupuesto y actuaciones ejercicio 2003. Acuerdos que procedan.

Tercero.—Cese por caducidad de los cargos, y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Director-Gerente y Auditor de Cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación —en su caso— del acta de la reunión.

Se reconoce a los Señores accionistas, los derechos de examen, información y envío gratuito de la documentación señalada en el punto 1.º del orden del día.

Madrid, 13 de junio de 2003.—Por el Consejo de Administración. El Secretario. José Antonio Márquez Barragán.—31.179.

ESTACIÓN MITRE, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria del ejercicio del 2002, que se celebrará en primera convocatoria el día 3 de julio del 2003 a las doce horas y a la Junta General Extraordinaria que se celebrará a continuación, en Gabinet Segura Illa, Via Augusta, 2 bis, segundo octavo de Barcelona, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, y la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de administradores de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán consultar en el domicilio de la Sociedad y obtener de la misma de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 13 de junio de 2003.—El Administrador, Cayetano Pullés Soler.—31.068.

ESTUDIOS Y APLICACIONES EN INFORMÁTICA Y ECONOMÍA, S. A.

(En liquidación)

La Junta Universal de Accionistas de la Entidad Estudios y Aplicaciones en Informática y Economía, S. A., en liquidación, reunida el 19 de mayo de 2003, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Núñez de Balboa, número 44, aprobó, por unanimidad la liquidación de la Sociedad y el balance final de liquidación siguiente

	Euros
Activo:	
Tesorería	6.645,21
Total Activo	6.645,21

	Euros
Pasivo:	
Recursos Propios	4.398,30
Provisión para gastos e impuestos ..	2.246,91
Total Pasivo	6.645,21

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—La Liquidadora. Dña. María Isabel González Andreu.—29.268.

EXPLOGELAT, S.L.
(Sociedad absorbente)

HELADOS MENTA Y LIMÓN
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Se hace público que en las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades se acordó, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción por Explogelat, S.L., de Helados Menta y Limón, S.L., con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, todo ello, conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Cáceres.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Trujillo, 28 de mayo de 2003.—Los Administradores Mancomunados de Explogelat, S.L., Francisco José García Martín e Ismael Carrón Sánchez.—El Consejero Delegado del Consejo de Administración de Helados Menta y Limón, Ocio 99, S.L., Demetrio Santamaría García.—30.345.

1.ª 17-6-2003

FUTURE SOURCE INTERNATIONAL HOLDINGS, INC.

(Sociedad absorbente)

FUTURE SOURCE (SPAIN), S. L.

FUTURE SOURCE (SPAIN), S. L. (Ltd.)

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas de Future Source (Spain), Sociedad Limitada, Future Source (Spain), Sociedad Limitada (Ltd.) y Future Source International Holdings, Inc., el 30 de Mayo de 2003, aprobaron el balance de fusión, así como la fusión por absorción de Future Source (Spain), Sociedad Limitada y Future Source (Spain), Sociedad Limitada (Ltd.) por la entidad constituida de conformidad con las leyes del estado del Delaware (EE.UU.) Future Source International Holdings, Inc., a través de la transmisión universal del patrimonio de las absorbidas a la absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas. El tipo de canje, así como el método utilizado en las valoraciones y el procedimiento para el canje, se encuentra expresamente recogido en el citado Proyecto. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la operación, en los términos y plazo de los artículos 166 y 243

del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En los Estados Unidos de América, 30 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de Future Source International Holdings, Inc., Future Source (Spain), S. L. y Future Source (Spain), S.L. (Ltd.), Don Ronald J. Capello.—29.150. 2.ª 17-6-2003

GALERÍAS VILLANUEVA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 28 de junio del corriente año, en primera convocatoria a las 17 horas en la calle Amador de los Ríos, número 4 de Tarifa y a la misma hora y lugar en segunda convocatoria el día 30 de junio, para tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.—Constitución de la mesa.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación del resultado todo ello referido al Ejercicio 2002.

Tercero.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta previa lectura de la misma se realice.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar por envío por correo, de forma gratuita, todos aquellos documentos que se van a someter a aprobación de la Junta.

Tarifa, 5 de junio de 2003.—D. Fernando Villanueva Ferrer.—29.912.

GALLEGA DE DISTRIBUIDORES DE ALIMENTACIÓN, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el próximo día ocho de Julio del 2003, a las 10,00 horas, en el domicilio social, Pol. Piedad, s/n., Betanzos (A Coruña), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y Aplicación de Resultados, así como, el Informe de los Auditores de Cuentas, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión, así como el Informe de los Auditores de Cuentas, correspondientes a las Cuentas Consolidadas del ejercicio 2002.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos anteriores, incluyendo el relativo al Depósito de Cuentas Anuales y Consolidadas del ejercicio 2002.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas y facultades para su formalización y elevación a público de dicho acuerdo.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del Acta, si procede.

Los accionistas pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Piadela, 6 de junio de 2003.—El Consejo de Administración. El Presidente del Consejo de Administración. Fdo.: Roberto Tojeiro Diaz.—30.278.

GESTORÍA FINANCIERA, S. L.

(Sociedad absorbente)

HEREER, S. A.

Sociedad unipersonal

CAP BEGUR CLUB, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que el día 21 de mayo de 2003 la Junta General de Socios de Gestoría Financiera, Sociedad Limitada, y los respectivos Accionistas Únicos de Hereer, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y Cap Begur Club, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) han acordado, por unanimidad, su fusión mediante la absorción por la primera del resto de sociedades reseñadas, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Asiste a los señores socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y los Balances de Fusión; y a los acreedores, el derecho a oponerse a la fusión, conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En Barcelona, 21 de mayo de 2003.—Doña Ana María Figueras Torrentó (Administrador Mancomunado de Gestoría Financiera, Sociedad Limitada), Don Rafael Fontana García y Don Raimundo Segura de Lassaletta (Administradores Mancomunados de Gestoría Financiera, Sociedad Limitada, Hereer, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Cap Begur Club, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal).—30.787. 1.ª 17-6-2003

GESTORÍA FINANCIERA, S. L.

(Sociedad absorbente)

SOFIVICE, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que el día 21 de mayo de 2003 la Junta General de Socios de Gestoría Financiera, Sociedad Limitada y el Socio Único de Sofivice, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) han acordado, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Asiste a los señores socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y los Balances de Fusión; y a los acreedores, el derecho a oponerse a la fusión, conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

La absorción implica la ampliación del capital de la sociedad absorbente en el importe de noventa y un mil trescientos cinco euros con cuarenta y ocho céntimos de euro (91.305,48 Euros), mediante la creación de 8.934 participaciones iguales, acumulables e indivisibles, de Diez Euros y Veintidós Céntimos de Euro (10,22 Euros) de valor nominal